

De cumplirse el acuerdo asambleario mencionado, la segunda asamblea habría tenido como escenario Alava o Guadalajara, ya que ambas accedieron a la consideración de corporación oficial por Real Orden de 28 de octubre de aquel mismo año, sin embargo, la reunión se convocaría en Madrid para su celebración en la Villa y Corte organizada por su Colegio que, por Real Orden de 28 de noviembre de 1905, accedía, junto con los colegios de Cuenca¹ y Palencia, a la misma consideración que anteriormente, además de los citados, habían alcanzado los colegios de Tarragona, Toledo, Alicante, Navarra, Guipúzcoa y Zamora.

Tampoco se respetó el acuerdo en lo que a las fechas se refiere, dado que la convocatoria fue para los días 16, 17 y 18 de mayo de 1907.

Es preciso señalar, para entender la convocatoria madrileña, que el secretario general del colegio propuesto como anfitrión, era el mismo Molina Serrano, que había organizado la primera reunión y que ahora, por razones de su vida militar, se encontraba destinado en la capital.

En setiembre de 1906, el Colegio Oficial de Veterinarios de Cuenca recibía una circular informativa firmada por un ilustre veterinario conquense, D. Dalmacio García Izcara, en su condición de presidente del Colegio hermano de Madrid y de la II Asamblea, rogándole que explorara la voluntad de los veterinarios de la provincia respecto a su posible participación como asistentes, ponentes o delegados en el acontecimiento que se estaba gestando, comunicando los datos del sondeo para antes del fin de octubre. También se le solicitaba una relación de los nombres y residencia de todos los colegiados y, en el supuesto de darse tal circunstancia, de los no colegiados, circunstancia que no se producía en aquella provincia, ya que los 115 veterinarios existentes, se encontraban inscritos en la institución colegial. Por último, la carta circular daba cuenta del proyecto de las ponencias y los temas a desarrollar:



El ilustre veterinario conquense
Dalmacio García Izcara

1º.- Reformas en la enseñanza: Modificación del ingreso, del plan de estudios y del Reglamento y personal de las Escuelas.

2º.- Organización sanitaria: Ley y Reglamento de Policía Sanitaria. Inspectores Veterinarios de salubridad pública, centrales, provinciales, municipales y de puertos y fronteras. Intrusismo profesional. Institutos de bacteriología, sueroterapia y vacunación. Reconocimiento de los caballos y toros de lidia. Reseñas-guías de los animales.

3º.- Servicios zootécnicos: Granjas pecuarias. Depósitos y paradas de sementales. Depósitos de aclimatación, cría y recría. Inspecciones zootécnicas provinciales.

En noviembre de aquel mismo año, todos los veterinarios españoles, cuyas direcciones habían facilitado los distintos colegios, recibieron una circular convocándoles a la II Asamblea Nacional Veterinaria, que firmaban Eusebio Molina; Dalmacio García Izcara; Tiburcio Alarcón; Juan de Castro; Julián Mut; Juan Miguel Montero; Antonio Ortiz; Luis Rodríguez Pedrajas; Pantaleón Cuadrado; Agapito Pérez Gallego; Ernesto García; Francisco Pardo Mena y Pedro Herreros.

Los veintisiete asistentes conquenses fueron los siguientes:

1. Juan Alcañiz, Veterinario militar.
2. Emilio Alcázar, IVM de Huete.
3. Sebastián Benítez, Subdelegado de Veterinaria de Cuenca, capital.
4. Miguel Blanco, Inspector Veterinario Municipal de Barajas de Melo.

5. Vicente Carlos Calvo, IVM de Albalate de las Nogueras.
6. Ladislao Chacón, IVM de Belinchón.
7. Gregorio Crespo, IVM de Garcinarro.
8. Patricio Desviat, Subdelegado de Veterinaria de Las Mesas.
9. Félix Fernández Turégano, Delegado colegial e IVM de Sisante.
10. Pedro Guerra de Osa, IVM de la Vega.
11. Vicente Jábega, IVM de Vara de Rey.
12. Antonio Jiménez, IVM de Torrejuncillo del Rey.
13. Salvador Lora, IVM de Valverde Júcar.
14. José María Maeso, IVM de Mota del Cuervo.
15. Felipe Martínez, IVM de Valdelpino de Huete.
16. Regino Martínez, IVM de San Clemente.
17. Valentín Martínez, IVM de Valparaiso de Abajo.
18. Juan Martínez, IVM, de Vara de Rey.
19. Aniceto Moreno, IVM de Palomares.
20. Regino del Olmo, IVM de Gascueña.
21. Faustino Pérez, IVM de Casas de Benítez.
22. Juan Prieto, IVM de Montalbanejo.
23. Isidro Redondo, IVM de Honrubia.
24. Cayo Sánchez Pajares, Delegado colegial e IVM de Buendía.
25. José Sánchez Pajares, IVM de Valdeolivas.
26. Matías Valdés, IVM de Santa María de los Llanos.
27. Andrés Villalobos, IVM de Horcajada de las Torres.

Pero la asistencia fue altamente participativa y en algunos casos, ostentaban la representación de otros compañeros de sus distritos que no pudieron desplazarse.

Así, Cayo Sánchez Pajares, Subdelegado Veterinario de Huete, en representación de sus compañeros Emilio Alcázar, Gregorio Crespo, Nemesio Delgado, Gregorio Gómez, Vidal Illescas, Antonio Jiménez, Felipe Martínez, Valentín Martínez, Aniceto Moreno y Andrés Villalobos, proponía a la Asamblea asumiera sus propuestas:

1. Que sea transformado en ley el Proyecto de Policía sanitaria de los animales domésticos, según acuerdo de la 9ª Sección del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía y del Congreso Nacional de Ganaderos de 1904.
2. Que se reintegren a la Clase Veterinaria el control de las epizootias, en poder de los médicos y de las paradas de sementales, en manos de los agrónomos.
3. Que se promocióne la contratación libre de los inspectores municipales, con sueldos conforme a la entidad de cada población, desapareciendo las igualas.
4. Que se procure la abolición de las matrículas de los herradores, para evitar el intrusismo.
5. Que se intensifique la enseñanza práctica en las Escuelas de Veterinaria.
6. Que se actualice la vigente tarifa (precios mínimos), por considerarla ridícula.
7. Que se instaure una Inspección sanitaria en lugar apropiado en todas las ferias, como garantía de la bondad de las compras de ganado.
8. Que las guías-reseña las emita el veterinario con el VºBº del Alcalde y sello municipal.
9. Que sean obligados los ganaderos a vacunar y revacunar sus ganados.
10. Que se facilite la franquicia libre de correos para los veterinarios municipales.
11. Que los inspectores de carnes puedan ingresar en el Cuerpo de Titulares.

Los veterinarios del distrito de Belmonte, Patricio Desviat, Juan Prieto, Matías Valdés, José María Mazo, Pedro Guerra y Cayo Sánchez Pajares, reunidos en Las Mesas el 6 de mayo, prepararon un trabajo sobre el intrusismo, cuya conclusión final rezaba: *Deberían formarse tribunales de partido para perseguir las intrusiones, figurando en estos tribunales hombres honrados, Profesores pertenecientes al Colegio de Veterinarios y, hechas las pruebas pertinentes, llevarlos a los Tribunales de justicia para que les apliquen el Código Civil.*

Félix F. Turégano, en representación del distrito de Sisante, expuso las conclusiones a las que habían llegado los compañeros, relativas a la urgencia por aprobar una ley de Policía Sanitaria Zoológica así como la propuesta de combatir al intrusismo sin tregua ni descanso hasta su completa extinción.

Por último, José Sánchez Pajares, en representación de sus compañeros del distrito de Valdeolivas, Lucio Crespo, Felipe Martínez, Cayo Sánchez, Gregorio Crespo y Aniceto Moreno, presentó las siguientes propuestas:

1. Es suficiente el preparatorio para el ingreso en las Escuelas, dada la situación de la Veterinaria.
2. Es necesario suprimir dos escuelas, refundiendo el personal en las tres que quedan, en aras a facilitar la mayor concurrencia y mayores disciplina y calidad.
3. Urge incrementar la asignatura de moral profesional, inculcando a los alumnos las ideas de asociacionismo y mutua protección, armonía y solidaridad de la Clase.
4. Se debe solicitar la concesión de votar a un diputado de la Clase por acumulación.
5. Se debe habilitar un local para los reconocimientos de animales en ferias y mercados, evitando hacerlo al aire libre, en público.
6. Los colegios veterinarios deben reglamentar las tarifas y horarios del herrado, gestionando la compra de material para todos en las mejores condiciones.
7. Creación de inspectores sanitarios en las capitales de provincias, con sueldos decorosos, mediante oposición.
8. Desaparición de la actual tarifa de honorarios y dejar libres los precios.
9. Creación de un fondo o mutua para la Clase, un *Tesoro de la Medicina Zoológica*, un Montepío Veterinario.
10. Renuncia inmediata de todas las plazas indecorosamente retribuidas y fijar como mínimo la tarifa de 500 pesetas anuales.
11. Acabar con el intrusismo profesional, castigando a los intrusos titulados o Profesores que protegen a los parásitos de la Veterinaria.

BIBLIOGRAFIA

Libro Oficial de la II Asamblea Nacional Veterinaria. Establecimiento Tipográfico de los Hijos de R. Alvarez. Madrid, 1907.

CORRESPONDENCIA

Dr. José-Manuel Etxaniz Makazaga
Director de Sanidad, Medio Ambiente y Consumo del
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián
E-mail: jmanuel_etxaniz@donostia.org

¹ Gaceta de Madrid nº 339 de 5 de diciembre de 1905.